



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
I SESION EXTRAORDINARIA  
MARTES 14 DE ENERO DE 2014**

El día 14 de enero de 2014, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Bernardo Amigo (Decano (S))
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Enrique Manzur (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Juan Cortés (Decano (S))

Concurre el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros; el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz; y el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Excusa su inasistencia el Decano de la Facultad de Ciencias





Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. Javier González.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director (S) del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Gregory Bown; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Excusan su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; y el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata.

Para exponer sobre el punto 3 de la Tabla, asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro; y el Director del Centro de Extensión Artística y Cultural, CEAC, Sr. Ernesto Ottone.

### Tabla

1. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Alfredo Matus Olivier, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
2. Renovación de nombramiento a contrata de Académicos/as de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374 de 2009, de los/as Profesores/as:
  - Sr. Eduardo Atalah Samur, Sr. Luis Avendaño Carvajal, Sra. María del Pilar Fernández Fraile, Sr. Carlos Castillo Durán, Sr. Miguel Gasic Brzovic, Claudio Silva Zamora, Sra. Teresa Sir Petermann, y Sr. Nelson Vargas Catalán, de la Facultad de Medicina.
  - Sra. María Isabel Flisfisch Fernández, Sr. Jorge Hidalgo Lehuedé, Sr. Manuel Jofré Berríos, y Sr. Grinor Rojo de la Rosa, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
  - Sr. Aurelio San Martín Barrientos y Sra. María Inés Toral Ponce, de la Facultad de Ciencias.
  - Sr. Iñigo Díaz Cuevas y Sra. Anita Soto Cortés, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.
  - Sra. Sofía Letelier Parga, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
  - Sra. Ana María Estévez Alliende, de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
  - Sr. Antonio Dougnac Rodríguez, de la Facultad de Derecho.
  - Sr. Luis Riveros Cornejo, de la Facultad de Economía y Negocios.
  - Sr. Nelson Lobos James-Freyre, de la Facultad de Odontología.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Propuesta de Distribución del Fondo General de la Universidad de Chile año 2014.

El Sr. Rector informa en primer término que el Prof. Squella ha sido proclamado Decano Electo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas con una votación, superior al 70%. Lo felicita y le da la bienvenida a este Consejo.

El SR. Rector indica que, si bien se trata de una sesión extraordinaria que no tiene punto de cuenta, hay temas que es necesario informar, por lo que le cede la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno informa lo siguiente:

- **Aranceles de referencia.** Señala que se reajustaron de acuerdo al IRSP, 5%, con excepción de algunas carreras que superaron ligeramente ese porcentaje; mientras otras lo hicieron en un porcentaje menor, llegando sólo al 2,5%. Esta información será enviada a las autoridades de las Unidades.
- **Proceso de postulación.** Informa que avanza sin mayores problemas, especialmente para aquellos estudiantes que no necesitan acceder a beneficios o créditos.
- **Ranking.** Señala que los efectos preliminares del ranking son menores en términos globales. Agrega que se han dado situaciones curiosas que no entiende, como es el caso que, en una misma Unidad Académica, donde se utilizó una ponderación específica de pruebas, se producen resultados muy contrastantes, por ejemplo, en una misma carrera aumenta la concentración de colegios particulares pagados, mientras que en otra carrera de la misma Facultad se produce el efecto contrario.
- **Colegios emblemáticos.** Declara que también se han producido resultados bastante curiosos, por ejemplo, el Instituto Nacional aumenta significativamente su participación en el conjunto de universidades, aumenta de 730 alumnos convocados a 900 en el conjunto de universidades. Sin embargo, cuando se analiza la elección de los estudiantes, las universidades estatales bajaron su participación, llevándose el beneficio las universidades privadas, particularmente aquellas que se encuentran fuera del CRUCH. La Universidad de Chile bajó significativamente entre los estudiantes provenientes de colegios emblemáticos.

El Sr. Rector señala que, en la primera Sesión Ordinaria del presente año, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos entregará un completo informe de los temas señalados por el Vicerrector Sr. Aceituno.

El Sr. Rector informa que el día de ayer se inauguró la Escuela de Temporada denominada "*La Universidad de Chile en tu barrio*", que este año se realizará en conjunto con las Municipalidades de Providencia y Pudahuel. Destaca los talleres de apreciación musical, de escritura, fotografía y pintura, además de cursos y laboratorios. Agrega que la inauguración contó con la presencia de autoridades comunales y público en general, y se realizó el pre-estreno del documental "*María Graham*", de la cineasta chilena, Valeria Sarmiento.





Señala que otro tema que también se verá en la primera Sesión Ordinaria, es la situación del Hospital Clínico y el rechazo por parte del Senado Universitario de la operación de leaseback aprobada por este Consejo. En marzo se debe analizar el presupuesto de la Universidad para el año 2014, ocasión que permitirá conocer el presupuesto del Hospital Clínico, razón por la cual ha estado en permanentes reuniones con el Sr. Director General del Hospital.

**1. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Alfredo Molina Olivier, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.**

El Sr. Rector le cede la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que esta propuesta se presenta con el respaldo de la Comisión respectiva y de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Comenta que el Prof. Matus es académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades y tiene estudios de doctorado en la Universidad de Chile y en la Universidad de Tübingen. Es uno de los mayores expertos en lingüística hispana tanto en Chile como en el extranjero. Su calidad de investigador se revela en sus numerosas publicaciones y en su participación en Fondecyt como miembro del grupo de estudio de lingüística y literatura. Tiene numerosos reconocimientos y participación en instancias de prestigio, como haber sido miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua, Presidente del Instituto de Chile, y Director de la Academia Chilena de la Lengua.

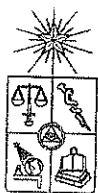
La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora añade que el Prof. Matus ha sido un gran formador de estudiantes en literatura hispánica, es un especialista en historia de la Lengua Castellana y como profesor ha demostrado grandes dotes de generosidad y capacidad para formar buenos investigadores. Agrega que en el último tiempo se ha dedicado a trabajos lexicográficos y a la creación de estupendos diccionarios, especialmente el diccionario de chilenismos. Destaca su entrega a la Universidad, a los estudiantes y a la formación en un ámbito que en nuestro país no es muy conocido, por lo que se destaca como uno de los principales y eximios exponentes.

El Sr. Rector agrega que el Prof. Matus es reconocido a nivel nacional e internacional. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1**

**De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Sr. ALFREDO MATUS OLIVIER, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.**





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**2. Renovación de nombramiento a contrata de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374 de 2009, de los/as Profesores/as:**

El Sr. Rector recuerda que se trata de Profesores Titulares acogidos a la ley de retiro voluntario, que las unidades y la Universidad han considerado que tienen las características de un desempeño extraordinario para ser recontractados por la vía de contrata, con renovación anual y hasta los 75 años de edad. Agrega que esta recontractación puede ser hasta 12 horas en caso de ejercer sólo docencia y 22 horas si además tienen actividad de investigación.

El Sr. Rector procede a dar lectura a las resoluciones de la Comisión de Recontractación Académica.

La Comisión de Recontractaciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontractación del Profesor Eduardo Atalah Samur, por un total de 22 horas en la Facultad de Medicina hasta el 30 de abril de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

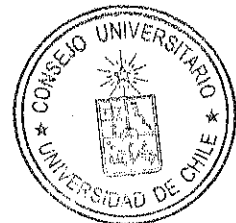
*El Profesor Atalah es un académico de excelencia de la Facultad de Medicina que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso institucional. El Profesor Atalah ha cumplido cabalmente el programa propuesto para el año 2013. Esta nueva postulación es apoyada por la Decana de la Facultad de Medicina, profesora Cecilia Sepúlveda Carvajal.*

*El plan de trabajo para el 2014 considera actividades de docencia en su Facultad en pregrado en las áreas de Nutrición, Epidemiología, Economía Alimentaria y Nutricional, Pediatría, y Salud comunitaria, en postgrado en Tendencias de Alimentación Saludable, Prevención y tratamiento de la obesidad, Bioquímica y Nutrición I y II y en el seminario de epidemiología.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 2**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Eduardo Atalah Samur, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 30 de abril de 2014.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Prof. Luis Fidel Avendaño, de la Facultad de Medicina por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Luis Fidel Avendaño ha demostrado el cabal cumplimiento de las actividades propuestas para el año 2013, según consta en el informe entregado a esta Comisión.*

*La Decana de la Facultad de Medicina Prof. Cecilia Sepúlveda certifica que ha dado cumplimiento con la tarea realizada en 2013. Además, cuenta con el apoyo del Director del Departamento, Prof. Aldo Gaggero. Ambos apoyan la recontratación del Prof. Avendaño de acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2014 por un total de 22 horas. Tendrá a su cargo actividades docentes con alumnos de pregrado, doctorado y postítulo y participará en proyectos de investigación, todo debidamente documentado.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

### ACUERDO N° 3

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que **“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”**, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 **“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”**, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Luis Fidel Avendaño Carvajal, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación de la Prof. María del Pilar Fernández Fraile, de la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*La Prof. Fernández es una académica destacada y de excelencia del Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, quien a lo largo de su carrera ha aportado sustantivamente a la docencia e investigación en el campo de la neonatología.*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*La Comisión certifica el cabal cumplimiento del programa propuesto para el año 2013, en cuanto a su participación destacada en varias actividades de docencia de pregrado y postítulo. Esta nueva postulación es apoyada sin reservas por la Decana de la Facultad de Medicina, Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal y por el Director del Hospital Clínico, Dr. Carlo Paolinelli.*

*El plan de trabajo para el 2014, debidamente documentado, considera actividades de docencia de pregrado, postítulo e investigación clínica.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 4**

**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica*”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*”, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora María del Pilar Fernández Fraile, en la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.**

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Sr. Profesor Carlos Castillo Durán, por un total de 22 horas en la Facultad de Medicina hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Profesor Castillo es un académico de excelencia de la Facultad de Medicina que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso institucional. El Profesor Castillo ha cumplido cabalmente el programa propuesto para el año 2013. Esta nueva postulación es apoyada por la Decana de la Facultad de Medicina, profesora Cecilia Sepúlveda C. y por el profesor Fernando Munizaga C., director académico del Campus Centro.*

*El plan de trabajo para el 2014 considera actividades de docencia en su Facultad en pregrado y postgrado en las áreas de Nutrición infantil y Pediatría, Metodología de la Investigación en la Práctica Clínica, además de participar en el desarrollo de tesis de doctorado de su facultad y en el INTA. El profesor Castillo además participará en la preparación de cuatro manuscritos en su especialidad que serán enviados a publicación durante el año.”*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 5**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Carlos Castillo Durán, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Sr. Prof. Miguel Gasic Brzovic, por un total de 12 horas en la Facultad de Medicina hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Gasic es un académico destacado y de excelencia del Departamento de Ortopedia y Traumatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, quien a lo largo de su carrera ha aportado sustantivamente a la docencia e investigación en el campo de la traumatología.*

*La Comisión certifica el cabal cumplimiento del programa propuesto para el año 2013, en cuanto a su participación destacada en varias actividades de docencia de pregrado y postítulo. Esta nueva postulación es apoyada sin reservas por la Decana de la Facultad de Medicina, Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal y por el Director del Departamento, Dr. Luis Bahamonde Muñoz.*

*El plan de trabajo para el 2014, debidamente documentado, considera actividades de docencia de pre y postítulo.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 6**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido







UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Miguel Gasic Brzovic, en la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Prof. Claudio Silva Zamora, de la Facultad de Medicina por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Claudio Silva ha demostrado el cabal cumplimiento de las el año 2013, según consta en el informe entregado a esta Comisión.*

*La Decana de la Facultad de Medicina Prof. Cecilia Sepúlveda certifica que ha dado cumplimiento con la tarea realizada en 2013. A su vez, el Prof. Oscar Arteaga, Director de la Escuela de Salud Pública, apoya la recontratación del Prof. Silva de acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2014 por un total de 22 horas. Tendrá a su cargo actividades docentes con alumnos de pregrado, doctorado y participará en proyectos de investigación, todo debidamente documentado.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### ACUERDO N° 7

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Claudio Silva Zamora, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación de la Prof. Teresa Sir Petermann, de la Facultad de Medicina por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2014.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*La Prof. Teresa Sir ha demostrado el cabal cumplimiento de las actividades propuestas para el año 2013, según consta en el informe entregado a esta Comisión.*

*La Decana de la Facultad de Medicina Prof. Cecilia Sepúlveda certifica que ha dado cumplimiento con la tarea realizada en 2013 y apoya la recontractación de la Prof. Sir de acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2014 por un total de 22 horas. Tendrá a su cargo actividades docentes con alumnos de pregrado, doctorado y postítulo y participará en proyectos de investigación, todo debidamente documentado.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 8**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora Teresa Sir Petermann, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontractación del Sr. Prof. Nelson Vargas Catalán, por un total de 12 horas en la Facultad de Medicina hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Vargas es un académico destacado y de excelencia del Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Occidente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, quien a lo largo de su carrera ha aportado sustantivamente a la docencia e investigación clínica en el campo de la pediatría.*

*La Comisión certifica el cabal cumplimiento del programa propuesto para el año 2013, en cuanto a su participación destacada en varias actividades docentes de pregrado y postítulo en relación a la pediatría y a la Atención Primaria.*





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*Esta nueva postulación es apoyada sin reservas por la Decana de la Facultad de Medicina, Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal y por el Director del Departamento, Dr. Renzo Tassara.*

*El plan de trabajo para el 2014 -debidamente documentado- considera actividades de docencia de pregrado y postítulo y apoyo a labores de investigación."*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### ACUERDO N° 9

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que **"Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica"**, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 **"Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374"**, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Nelson Vargas Catalán, en la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

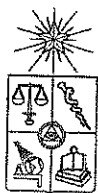
La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación de la Sra. Prof. María Isabel Flisfisch Fernández, por un total de 22 horas en la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el 31 de diciembre de 2014.

*"Esta resolución se fundamenta en:*

*La Prof. de Excelencia María Isabel Flisfisch, ex-Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, postula nuevamente a la recontratación académica para el año 2014. Ella ha dado cabal cumplimiento a las actividades programadas para el presente año, a saber, la realización en el pregrado de 2 cursos de latín y de un curso de latín en el I semestre, como de un seminario sobre textos de Cicerón y de Santo Tomás en el II semestre. A su vez la Prof. Flisfisch ha preparado una edición crítica del Diálogo platónico "Ión", y está buscando actualmente una editorial que lo publique. Se agrega a lo anterior su participación en la Comisión Bicentenario para la revitalización de las Humanidades, las Artes, las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias Sociales.*

*Esta nueva postulación es apoyada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. María Eugenia Góngora, y el Director del Departamento de Filosofía, Prof. Carlos Ruiz.*





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*El Plan de Trabajo para 2014 considera 12 horas de docencia, a saber en el pregrado 1 curso de latín y un seminario sobre textos latinos, en el I semestre, y un Seminario sobre traducción de himnos latinos, en el II semestre. A ello se agregan las 10 horas restantes dedicadas a la preparación final de la edición crítica del libro "De luce" de Roberto Grosseteste y la preparación de un ensayo junto con la Prof. Góngora sobre "Aproximaciones a la historia de la lectura desde el siglo I a.C. hasta el siglo XIV" (entre otras actividades).*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### ACUERDO N° 10

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que **"Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica"**, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 **"Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374"**, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora María Isabel Flisfisch Fernández, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Sr. Prof. Dr. Jorge Hidalgo Lehuedé, por un total de 22 horas en la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el 31 de diciembre de 2014.

*"Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Hidalgo postula nuevamente a la recontratación académica para el año 2014. Ha dado cabal cumplimiento a las actividades programadas para el presente año, a saber, la realización de cursos de post-grado, la dirección de 3 Tesis de Magíster en Historia que han finalizado este año, como también la realización de un Proyecto Fondecyt que se adjudicara este año y que tiene una duración de 4 años, del cual es el investigador responsable. Esta nueva postulación es apoyada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. María Eugenia Góngora, y la Directora del Departamento de Historia, Prof. Isabel Torres.*

*El plan de trabajo para 2014 considera 12 horas de docencia de postgrado. A ello se agregan las 10 horas restantes que el Prof. Hidalgo dedicará a la dirección de 4 Tesis nuevas de Magíster en Historia, como también a la continuación del Proyecto Fondecyt, la realización de algunas publicaciones, y finalmente a su actividad como Presidente del Comité Editorial de la Editorial*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*Universitaria, representando a la vez en ello a los "Accionistas de la Serie A de la Universidad de Chile".*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 11**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *"Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica"*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *"Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374"*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Jorge Hidalgo Lehuedé, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Sr. Prof. Manuel Jofré Berríos, por un total de 22 horas en la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el 31 de diciembre de 2013.

*"Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Jofré es un destacado profesor, escritor e investigador de nuestra Universidad con una amplia actividad en universidades extranjeras. Su postulación cuenta con la aprobación tanto de la Decana, Prof. María Eugenia Góngora, como del Director del Departamento de Literatura, Prof. Horst Nitschack, quien hace una presentación muy minuciosa de los antecedentes académicos del Prof. Jofré.*

*El plan de trabajo para el 2013, en lo que respecta a 12 horas semanales, considera la realización de cursos de pregrado, "Seminario de análisis del discurso" y de "Metodología de la investigación". A nivel de postgrado, el Prof. Jofré continúa con la dirección de 8 Tesis de Magíster y 4 de Doctorado. En lo que respecta a las 10 horas restantes, ellas están dedicadas a la investigación, a saber, la última etapa de un Research Grant del Gobierno Canadiense (Faculty Research Grant from Canadian Government), y que culmina en una publicación en 2014 sobre "La contribución canadiense a las humanidades".*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

## ACUERDO N° 12

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Manuel Jofré Berrios, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Sr. Prof. Grinor Rojo de la Rosa, por un total de 22 horas en la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

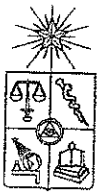
*El Prof. Rojo postula nuevamente a la recontratación académica para el año 2014. Ha dado cabal cumplimiento a las actividades programadas para el presente año, a saber, la realización de 1 curso de pregrado en el I semestre y 1 de postgrado en el II semestre. A su vez le ha correspondido la dirección de 5 tesis de Magíster y 7 de Doctorado (ambos ligados al postgrado sobre Estudios Latinoamericanos). Al mismo tiempo ha continuado con el Proyecto Fondecyt sobre “La novelas de la dictadura chilena”, del cual es Investigador Responsable.*

*Esta nueva postulación es apoyada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. María Eugenia Góngora, y el Director del Departamento de Literatura, Prof. Horst Nitschack, quien destaca al Prof. Rojo como uno de los académicos de mayor prestigio nacional e internacional en la Facultad.*

*El Plan de Trabajo para 2014 considera 12 horas de docencia, a saber 1 curso de pregrado en el I semestre y otro de postgrado en el II semestre. A ello se agregan las 10 horas restantes a la dirección de varias Tesis: 6 en el Magíster en Estudios Latinoamericanos, 1 en el Magíster de Literatura y lo mismo se repite en el Doctorado, ya sea el de Estudios Latinoamericanos como el de Literatura. A su vez continuará con la realización del Proyecto Fondecyt en curso.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACUERDO N° 13

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Grinor Rojo de la Rosa, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Sr. Profesor Aurelio San Martín Barrientos, por un total de 22 horas en la Facultad de Ciencias hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Profesor San Martín es un académico de excelencia de la Facultad de Ciencias, que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente Compromiso institucional. El Profesor San Martín ha cumplido cabalmente el programa propuesto para el año 2013. Esta nueva postulación es apoyada por el Decano de la Facultad de Ciencias, profesor Víctor Cifuentes Guzmán.*

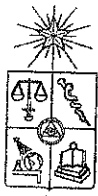
*El plan de trabajo para el año 2014 considera actividades de docencia en su Facultad en las áreas de Química Orgánica, dirección de tesis, investigación y extensión en su área.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

### ACUERDO N° 14

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Aurelio San Martín Barrientos, en la Facultad de Ciencias, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación de la Sra. Profesora María Inés Toral Ponce, por un total de 22 horas en la Facultad de Ciencias hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*La Profesora Toral es un académica de excelencia de la Facultad de Ciencias que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente Compromiso institucional. La Profesora Toral ha cumplido cabalmente el programa propuesto para el año 2013. Esta nueva postulación es apoyada por el Decano de la Facultad de Ciencias, profesor Víctor Cifuentes Guzmán.*

*El plan de trabajo para el año 2014 considera actividades de docencia en su Facultad en las áreas de Química de Aguas, Métodos Instrumentales de Análisis, y Trazabilidad y Calidad Analítica.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 15**

**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica*”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*”, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora María Inés Toral Ponce, en la Facultad de Ciencias, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.**

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Prof. Iñigo Díaz Cuevas, por un total de 22 horas en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Profesor Díaz es un académico de excelencia de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso institucional. El Profesor Díaz ha cumplido cabalmente el programa propuesto para el año 2013. Esta nueva postulación es apoyada por el Director del Departamento Fomento de la Producción Animal, profesor Patricio Pérez Meléndez y por el Decano, profesor Santiago Urcelay Vicente.*







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*El plan de trabajo para el 2014 considera actividades de docencia por un tiempo de 17 horas/semana y de 5 horas/semana en investigación relacionada al proyecto FONDEF D081-1085 "Desarrollo de una Plataforma Tecnológica de formulación de vacunas para inmuno-castración de mamíferos."*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 16**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que "*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica*", y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 "*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*", el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Iñigo Díaz Cuevas, en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación de la Sra. Profesora Anita Soto Cortés, por un total de 12 horas en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias hasta el 31 de diciembre de 2014.

*"Esta resolución se fundamenta en:*

*La Profesora Soto es una académica de excelencia de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso institucional. La Profesora Soto ha cumplido cabalmente el programa propuesto para el año 2013. Esta nueva postulación es apoyada por el Director del Departamento de Medicina Preventiva Animal, profesor José Pizarro Lucero y por el Decano, profesor Santiago Urcelay Vicente.*

*El plan de trabajo para el 2014 considera actividades preferentemente de docencia de pre y post grado en las áreas de agricultura campesina y desarrollo rural, aseguramiento de la calidad de alimentos, y el módulo de bases legislativas. Dirigirá además el diplomado Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de Alimentos durante el segundo semestre, más la dirección de alumnos memorantes."*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACUERDO N° 17

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora Anita Soto Cortés, en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación de la Prof. Sofía Letelier Parga de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por un total de 12 horas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*La Profesora Letelier es una destacada profesora de nuestra Universidad, recontratada en el marco de los profesores de excelencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 20.374. Durante este año 2013, según consta en su informe, ha cumplido a cabalidad con lo propuesto en los ámbitos de cursos de pre y postgrado, así como de un proyecto de investigación y de otras actividades del ámbito académico.*

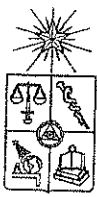
*Para el año 2014, junto con tener la aprobación del Director del Departamento de Arquitectura, Prof. Rubén Sepúlveda acampo y del Decano de la Facultad, Prof. Leopoldo Prat Vargas, presenta un completo plan de trabajo en docencia de pregrado y postgrado así como en un proyecto de Investigación de la FAIJ en colaboración con la Dra. Paola Velásquez. A juicio de esta comisión se cumple con las condiciones para una nueva recontratación por 12 horas para el año 2014.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

### ACUERDO N° 18

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a*





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**beneficios de la Ley N° 20.374”, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora Sofía Letelier Parga, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.**

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación de la Profesora Ana María Estévez Alliende, de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por un total de 8 horas hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*La Profesora Estévez ha cumplido durante el año 2013 con las actividades comprometidas en su programa para el año en las áreas de docencia de pre y post grado e investigación en la Facultad de Ciencias Agronómicas de esta Universidad.*

*El Decano de la Facultad, profesor Antonio Lizana M., y la Directora del Departamento de Agroindustrias y Enología, profesora Carmen Prieto D., dejan constancia de que la profesora Estévez ha dado cabal cumplimiento a las tareas comprometidas durante 2013, participando en cuatro asignaturas relacionadas con su especialidad, la tecnología de los alimentos, siendo éstas del programa de doctorado y del magíster.*

*Para el año 2014 la profesora Estévez se compromete a continuar con la docencia, como también a continuar apoyando Memorias de Título en que ha sido nombrada como profesora evaluadora.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### ACUERDO N° 19

**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora Ana María Estévez Alliende, en la Facultad de Ciencias Agronómicas, por un total de 8 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.**





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Prof. Antonio Dougnac Rodríguez, de la Facultad de Derecho, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Antonio Dougnac, según consta en el informe presentado a esta Comisión por el Director del Departamento de Ciencias del Derecho, Prof. Fernando Quintana Bravo y corroborado por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, Prof. Roberto Nahum Anuch, ha cumplido plenamente con el plan de trabajo comprometido para el año 2013.*

*Asimismo, en el plan presentado para el año 2014, se deja constancia de la participación del Prof. Dougnac en la dirección de los cursos de docencia de pregrado Historia del Derecho I y II, como también en importantes actividades de investigación sobre la difusión de las ideas jurídicas en Hispanoamérica, además de continuar con la dirección de la Revista Chilena de Historia del Derecho y preparar su participación en dos congresos mundiales de Derecho Canónico en Argentina e Italia. Por las anteriores razones, esta comisión recomienda su recontratación por el periodo indicado.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

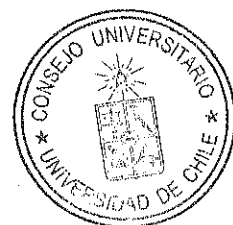
#### ACUERDO N° 20

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que **“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”**, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 **“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”**, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Antonio Dougnac Rodríguez, en la Facultad de Derecho, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Prof. Luis Riveros Cornejo, de la Facultad de Economía y Negocios, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Riveros es una académico de excelencia de la Facultad de Economía y Negocios que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*compromiso institucional. El Prof. Riveros ha cumplido cabalmente el programa propuesto para el año 2013, como lo indica el profesor Roberto Álvarez, Director del Departamento de Economía y el profesor Manuel Agosín, Decano de la Facultad de Economía y Negocios.*

*Para el 2014 el profesor Riveros propone dictar los cursos de pregrado Introducción a la Economía e Historia Económica de Chile, dirigir el postítulo de Economía y Finanzas para abogados, continuar la elaboración de un libro sobre la Universidad de Chile y sus desafíos en gestión y academia, finalizar el estudio comparativo entre Chile y la APEC en resultados económicos y sociales, y coordinar el programa de magíster en política laboral.*

*Esta nueva postulación es apoyada por el profesor Roberto Álvarez y por el profesor Manuel Agosín.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 21**

**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Luis Riveros Cornejo, en la Facultad de Economía y Negocios, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.**

La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Sr. Prof. Nelson Lobos James-Freyre, por un total de 12 horas en la Facultad de Odontología desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

*“Esta resolución se fundamenta en:*

*El Profesor Lobos es un académico de excelencia de la Facultad de Odontología que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso institucional. El Profesor Lobos ha cumplido con el programa propuesto para el año 2013. Esta nueva postulación es apoyada por el Decano de la Facultad, profesor Dr. Jorge gamonal Aravena y la Directora del Departamento de Patología y Medicina Oral, Prof. Dra. Marcela Hernández Ríos.*





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*El plan de trabajo para el año 2014 considera actividades de docencia en su Facultad en particular la dictación de cursos de pregrado de Patología General, Dentomaxilar y Buco Maxilofacial. Asimismo en Postítulo, dos Cursos de Especialidad y en el Magíster de Ciencias Odontológicas con mención en Patología y Medicina Oral.”*

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

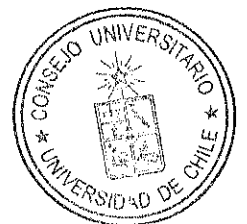
#### ACUERDO N° 22

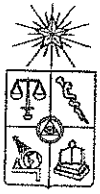
De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Nelson Lobos James-Freyre, en la Facultad de Odontología, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2014.

El Sr. Rector informa que se debe modificar el Acuerdo N° 98, de 10 de diciembre de 2013, sobre recontractación del Profesor Joaquín Cortés Garrido, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, ya que en los antecedentes se señalaba que la recontractación era hasta el 31 de diciembre de 2014, en circunstancia que sólo puede efectuarse hasta la fecha en que el Prof. Joaquín Cortés Garrido cumpla los 75 años de edad. Por lo anterior, la Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontractación del Sr. Prof. Cortés Garrido, por un total de 6 horas en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas sea hasta la fecha en que cumple la edad de 75 años, esto es, el día 20 de agosto de 2014.

El Sr. Rector recuerda que dicha recontractación fue aprobada sobre la siguiente resolución:

*El Prof. Cortés postula por cuarto año a la recontractación y tanto el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Francisco Brieva, como la directora del Departamento de Ingeniería Química y Biotecnología, Prof. María Elena Lienqueo, certifican el cabal cumplimiento del programa propuesto para 2013; a su vez, ellos apoyan la recontractación del Prof. Cortés, de acuerdo al Plan de Trabajo propuesto para el año 2014, a saber, la realización del curso Termodinámica Aplicada durante ambos semestre de 2014 y el curso Fisicoquímica Aplicada en forma compartida el semestre primavera, además de continuar con labores de investigación, considerando en todo ello un total de 6 horas.*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

### **ACUERDO N° 23**

**El Consejo Universitario aprueba rectificar el Acuerdo N° 98, adoptado en la Décima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 10 de diciembre de 2013, en el sentido que la renovación de la contratación del Profesor Joaquín Cortés Garrido, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas semanales, será como plazo máximo hasta la fecha en que cumple la edad de 75 años, esto es, el día 20 de agosto de 2014.**

### **3. Propuesta de Distribución del Fondo General de la Universidad de Chile año 2014.**

El Sr. Rector señala que este tema fue analizado en la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario el viernes recién pasado y hoy se trae para su pronunciamiento. Explica que, en términos generales, la distribución del Fondo General es de continuidad en otro nivel, esto es, que se mantienen las partidas relacionadas con los aranceles, AFI, subsidios y aporte institucional para todas las Unidades de acuerdo a las características del inflator correspondiente. Asimismo, se mantiene el aporte al Fondo Rector Juvenal Hernández para apoyar el financiamiento de publicaciones de libros y monografías, de manera que los/as académicos/as puedan acceder a la publicación de sus trabajos. Se mantiene el Fondo de Apoyo de Pregrado y el Fondo de Construcciones Menores que inciden en la calidad de vida de las Unidades. De igual manera se mantiene el aporte a Prorectoría para el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa, SIPEE. Dentro de la Vicerrectoría de Extensión se mantiene una pequeña cifra para la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género y para la publicación de los Anales de la Universidad de Chile. Agrega que este año hay un aporte adicional para el SEMDA con el objeto de resolver problemas de infraestructura y de habilitación que fueron objetados por el Seremi de Salud durante el año 2013. También se incorpora una partida para el CEAC, con el fin de suplir las diferencias causadas en el tiempo entre el IRSP y el inflator destinado a las actividades de interés nacional. Otro elemento que se incorpora es la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Actividad de Interés Nacional, que bajo la presidencia de don Patricio Aylwin se incorporó al presupuesto de la Universidad de Chile y que luego fueron incorporados dentro del presupuesto de la Nación, con la exigencia de dar cuenta anual del uso de los fondos. Agrega que en el último tiempo la Contraloría General de la República ha considerado que tal situación es parte de la normativa interna, por lo que está solicitando rendición de cuenta respecto de cada uno de los proyectos que se consideran dentro de las actividades de interés nacional. Por otro lado, este año se mantiene el aumento de aporte institucional para las cinco Unidades a las que se les ha incorporado recursos a partir del año 2012: Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, e Instituto de la Comunicación e Imagen. En cuanto a los Fondos de Inversión, se





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

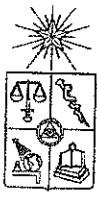
establecen los montos del Fondo y de la contraparte destinados al financiamiento de los proyectos de infraestructura e inversión de todas las Unidades, con el fin de alcanzar los más altos niveles, con el objeto de utilizar dichos fondos como contraparte para infraestructura, para aportar al financiamiento de proyectos de carácter institucional, o para financiar a las Unidades mientras se consigue el financiamiento definitivo. Otro tema que considera importante destacar, es que en marzo de este año finaliza la deuda del Fondo General con la banca y con los organismos internos que se generó para mejorar las remuneraciones y el funcionamiento de la Universidad y que el año 2000 alcanzó, a valor actual, a \$ 48.000 millones, reduciéndose al año 2013 a \$ 700 millones. Este logro es producto del esfuerzo de todas las Unidades y a la responsabilidad financiera que se inició en la anterior Rectoría y que la actual ha avanzado y profundizado.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez se refiere a dos puntos que generaron debate al interior de la Comisión de Economía y Gestión. Uno de ellos tiene que ver con los aportes de actividad de interés nacional y sobre los cuales la Contraloría General de la República ha exigido a la Universidad presentar un informe detallado del uso de dichos aportes, situación que este año ya se ha realizado. Otro punto es la propuesta de modificación y aumento de los aportes al CEAC, porque cada año su presupuesto se ve más afectado y disminuido. Indica que la presentación de la propuesta de Distribución del Fondo General la realizará el Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro da comienzo a la siguiente presentación.







FONDO GENERAL AÑO 2014	
Inflatores del Presupuesto de Distribución del Fondo General año 2014	
➤ Inflator de Hacienda	: 3%
➤ Reajuste Remuneraciones Sector Público I.R.S.P. 2014	: 5%
➤ Reajuste Remuneraciones Universidad de Chile 2014	: 5%
➤ Inflator del Aporte Institucional año 2014 U. de Chile	: 1,5%
➤ Inflator Actividades de Interés Nacional	: 3%
➤ Inflator AFI	: 3%
➤ Inflator Histórico AFD : 3% + Inflator Reajuste Real	: 5%
➤ Rango de Inflación Estimada para el año 2014	: 2,5% a 3,5%
➤ Reajuste Aranceles Alumnos Nuevos y Antiguos U. de Chile:	5%

El Sr. Castro señala que sólo las principales partidas del presupuesto -AFI, AFD en lo histórico, y Actividad de Interés Nacional- se reajustan de acuerdo al Inflator de Hacienda, porque el resto supera dicho porcentaje.

FONDO GENERAL AÑO 2014	
• DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL AÑO 2014	
- DETERMINANTES DEL APORTE INSTITUCIONAL	
▪ APORTE FISCAL DIRECTO HISTÓRICO	
▪ APORTE FISCAL INDIRECTO 50% FONDO GENERAL	
▪ ACTIVIDADES DE INTERES NACIONAL DE LIBRE DISPONIBILIDAD	
▪ INFLATOR APORTE INSTITUCIONAL	
- VARIACIÓN ESTIMACIÓN APORTE ARANCELES 2014 / 2013	
- VARIACIÓN TOTAL APORTES DEL F.G. 2014 / 2013	

El Sr. Castro señala que dentro de las Actividades de Interés Nacional de Libre Disponibilidad, se destinan fondos para el CEAC y el Instituto de Sismología, los cuales se deben informar anualmente al Ministerio de Educación.



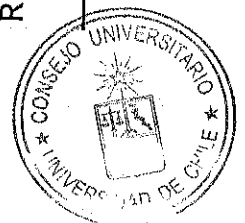


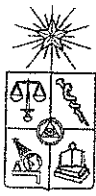
**FONDO GENERAL AÑO 2014**

Universidad de Chile  
Vicerrectoría de Asuntos Económicos  
y Gestión Institucional

• DETERMINACIÓN INFLACTOR APORTE INSTITUCIONAL AÑO 2014

CONCEPTO	2013		2014		VARIACION	
	Ejecutado		Estimado		ABSOLUTA	PORCENTUAL
UNIVERSIDAD	(a)	(b)	(b-a)	(c/a)	(Nominal)	
	M\$	M\$	M\$	%		
Total Aporte Fiscal Directo	31.900.378	32.348.235	447.857		1,4%	
A.F.I (50% del Fdo. General)	2.330.291	2.396.649	66.358		2,8%	
Convenio Actividades Interés Nacional. (Fdo.General)	6.160.502	6.345.317	184.815		3,0%	
<b>TOTAL</b>	<b>40.391.171</b>	<b>41.090.201</b>	<b>699.030</b>		<b>1,7%</b>	
Apte.Institucional 2013 (Sin C.E.A.C.) Antes de AUCAI	46.046.249					
Variaciones de Carácter Recurrentes	-33.000					
<b>REAJUSTE MAXIMO SOBRE APORTE BASE M\$ , %</b>	<b>46.013.249</b>	<b>46.712.279</b>	<b>699.030</b>		<b>1,5%</b>	





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro señala que en la base histórica entre los años 2013 y 2014, los recursos que llegan a la Universidad por mayor AFD son \$ 447 millones, o sea, subió 1,4%. Agrega que la variación porcentual de 1,5% será permanente en la medida que se mantengan los inflatores y los recursos de libre disponibilidad para reajustar el aporte institucional. Añade que cada día existe una mayor tendencia para cambiar elementos de financiamiento, como aranceles por aporte institucional, o elementos como convenios de actividad de interés nacional que hoy día tiene 3% versus lo que está sucediendo con el aporte institucional que hoy día tiene 1,5%.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur consulta qué representa la diferencia entre el total ejecutado 2013 -M\$ 40.391- y ejecutado 2014 -M\$ 46.013-, porque matemáticamente no tendrían inflator.

El Sr. Castro responde que los M\$ 46.013 se debieran también reajustar en 1,7%, pero sólo alcanza a 1,5%. Lo que sucede es que el total de aporte institucional es de \$ 46.000 millones y lo que se debiera esperar es que se reajustase en la misma proporción que se reajusta el inflator de Hacienda, 3%.

El Sr. Rector pregunta cómo se llega a los \$ 46.013 millones.

El Sr. Castro responde que es la sumatoria de aportes que reciben todas las Unidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva interviene señalando que se trata de un punto no menor en el presupuesto, porque hay una suposición que generalmente se toma como gratuita, pero importa un sistemático deterioro de las Unidades de la Universidad, significa que en la estructura de recursos que se entregan a las Unidades hay dos componentes principales: 1) aranceles que tienen un criterio único de reajuste anual; y 2) aporte institucional al cual se le cargan todas las ineficiencias y la falta de competitividad de la Universidad, traspasándola directamente a las Unidades. Comenta que si se observa con atención -y así lo explicó el Sr. Castro- los aportes del Estado son del orden del 3% hacia arriba; sin embargo, en la práctica y de acuerdo a diversas políticas, hace bajar año tras año el aporte fiscal directo. Pregunta a quién se le traspasa el costo por las decisiones tomadas, ¿se traspasa a las Unidades o a la Universidad? Agrega que en esta propuesta se le traspasa directamente a las Unidades, esto es, Facultades, Institutos y Hospital Clínico; lo que significa, desde su mirada, que las Unidades están perdiendo su capacidad de respuesta frente a sus propias demandas, porque claramente algunas Unidades disminuyen sus aportes de este año con respecto al año 2013, por lo que no tiene claro cómo pagarán los reajustes que acordó la Universidad para seguir siendo activos y no disminuir la capacidad de trabajo de las Unidades. Cree que parte de esa diferencia proviene del hecho que en la práctica el reajuste termina siendo 1,5% por aporte institucional, y no 3% como en un principio se habría esperado. Pregunta por qué el reajuste efectivo que tienen los recursos se asocia directamente al propio sistema, a los recursos que dan origen al Fondo y no se compensan de otra manera. Ese es el tema que está en cuestionamiento y lo plantea como algo central.



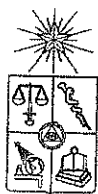


# FONDO GENERAL AÑO 2014

Universidad de Chile  
Vicerrectoría de Asuntos Económicos  
y Gestión Institucional

TOTAL APORTES PRESUPUESTADOS	ORGANISMOS	TOTAL APORTES 2013 M \$	TOTAL APORTES 2014 M \$	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
				M\$	%
	Fac. de Economía y Negocios	7.553.556	8.458.463	904.907	12,0%
	Fac. de Filosofía	3.040.724	3.786.044	745.320	24,5%
	Fac. de Artes	4.212.565	4.506.433	293.868	7,0%
	Fac. de Derecho	5.497.075	6.490.566	993.491	18,1%
	Fac. de Cs. Sociales	2.754.232	3.574.966	820.734	29,8%
	Instituto de Comunicación e Imagen	1.515.350	1.719.924	204.574	13,5%
	Instituto de Asuntos Públicos	1.424.435	1.474.413	49.978	3,5%
		25.997.937	30.010.809	4.012.872	15,4%
	Fac. de Arquitectura	4.225.836	5.097.007	871.171	20,6%
	Fac. de Cs. Agronómicas	4.007.259	4.131.705	124.446	3,1%
	Fac. de Cs. Forestales	1.300.293	1.345.224	44.931	3,5%
	Fac. de Cs. Veterinarias	2.740.529	2.872.685	132.156	4,8%
	Programa Bachillerato	1.185.777	1.191.662	5.885	0,5%
		13.459.694	14.638.283	1.178.589	8,8%
	Fac. de Medicina	19.960.747	20.502.596	541.849	2,7%
	Fac. de Odontología	3.812.594	3.829.948	17.354	0,5%
	Fac. de Cs. Físicas	18.267.096	19.380.426	1.113.330	6,1%
	Fac. de Ciencias	5.021.529	5.095.343	73.814	1,5%
	Fac. de Cs. Químicas	4.273.948	4.570.586	296.638	6,9%
		51.335.914	53.378.899	2.042.985	4,0%
	Inst. de Nut. y Tec. de los Alim.	1.424.960	1.455.060	30.100	2,1%
	Inst. de Est. Internac.	412.100	418.046	5.946	1,4%
	Hospital J.J. Aguirre	5.099.968	5.333.306	233.338	4,6%
		6.937.028	7.206.412	269.384	3,9%





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano (S) de la Facultad de Economía, Sr. Manzur considera importante tener conocimiento del origen de las cifras. Explica que el aporte presupuestado básicamente se debe al componente de aranceles, y existe el caso de cinco Unidades que reciben menos aportes que si recaudaran el 100% de los aranceles. Hay que tener claro que el aporte institucional no es un recurso proveniente del Estado, sino que la mayor parte proviene de recursos propios.


El Sr. Rector señala que lo expresado por el Prof. Manzur es un tema que se genera en la Universidad cada cierto tiempo y cree que mientras no se aborde el tema de manera profunda, los comentarios seguirán existiendo. Hay que considerar que cuando se le coloca a una Unidad lo que recibe como aporte institucional y se le resta lo que la Universidad le aporta como 20% de arancel, 50% de AFI, y lo que se entrega como overhead parcial de Fondecyt y le entrega aquello que se devuelve por el overhead del 2% de los ingresos, fácilmente se puede encontrar que "para la Universidad algunas Unidades les cuestan más que otras". Manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Prof. Manzur y el Prof. Brieva, pero también considera que se trata de una situación compleja porque significa cuestionar criterios históricos que hoy se tienen para el aporte institucional y que no todas las Unidades aportan lo mismo porque no tienen la misma oportunidad.





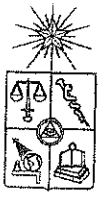


**FONDO GENERAL AÑO 2014**


 Universidad de Chile  
 Vicerrectoría de Asuntos Económicos  
 y Gestión Institucional

TOTAL APORTES PRESUPUESTADOS	ORGANISMOS	TOTAL APORTES 2013 M \$	TOTAL APORTES 2014 M \$	VARIACION	
				ABSOLUTA M \$	%
	Rectoría	1.779.428	1.905.474	126.046	7,1%
	Secretaría General	219.480	231.057	11.577	5,3%
	Prorectoría	356.050	313.655	(42.395)	-11,9%
	C.E.A.C.	52.274	46.951	(5.323)	-10,2%
	C.J. GÓMEZ MILLAS	265.160	278.747	13.587	5,1%
	DEMRE	800.854	832.684	31.830	4,0%
	V.A.A.	2.330.491	2.508.959	178.468	7,7%
	V.I.D.	290.039	307.021	16.982	5,9%
	Liceo Manuel de Salas	42.913	54.982	12.069	28,1%
	V.A.E.G.I.	3.772.497	3.962.390	189.893	5,0%
	Vicerrectoría de Extensión	310.623	287.162	(23.461)	-8%
		10.219.809	10.729.082	509.273	5,0%



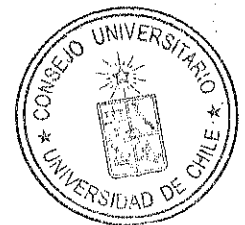


# FONDO GENERAL AÑO 2014

Universidad de Chile  
Vicerrectoría de Asuntos Económicos  
y Gestión Institucional


VARIACION APORTE PRESUPUESTADOS DE CIERRE ARANCELES 2013 /  
LOS PROYECTADOS AÑO 2014  
(En Miles de \$, Valores Nominates)

APORTE ARANCEL 2013 - 2014	TOTAL EJECUCION ESTIMADA AL CIERRE 2013 M\$	TOTAL APORTE PITADO 2014 M\$	VARIACION	
			ABSOLUTA M\$	%
Fac. de Economía y Negocios	5.972.516	6.506.855	534.339	8,9%
Fac. de Filosofía	1.761.409	1.927.496	166.087	9,4%
Fac. de Artes	1.587.019	1.759.832	172.813	10,9%
Fac. de Derecho	4.694.355	4.940.967	246.612	5,3%
Fac. de Cs. Sociales	2.093.481	2.385.572	292.091	14,0%
Inst. de Comunicación e Imagen	1.236.134	1.332.429	96.295	7,8%
Instituto de Asuntos Públicos	885.388	955.442	70.054	7,9%
Fac. de Arquitectura	3.355.369	3.717.267	361.898	10,8%
Fac. de Cs. Agronómicas	2.083.256	2.064.547	(18.709)	-0,9%
Fac. de Cs. Forestales	558.439	638.798	80.359	14,4%
Fac. de Cs. Veterinarias	1.605.090	1.698.321	93.231	5,8%
Programa de Bachillerato	934.818	930.718	(4.100)	-0,4%
Fac. de Medicina	9.097.583	9.468.898	371.315	4,1%
Fac. de Odontología	1.901.871	1.972.865	70.994	3,7%
Fac. de Cs. Físicas	12.103.897	12.723.331	619.434	5,1%
Fac. de Ciencias	2.044.043	2.075.132	31.089	1,5%
Fac. de Cs. Químicas	2.424.779	2.603.064	178.285	7,4%









**FONDO GENERAL AÑO 2014**

**PROPUESTA GENERAL DE DISTRIBUCIÓN  
DEL FONDO GENERAL**  
**Principales Variaciones a los Ingresos y Egresos  
AÑO 2014**


**FONDO GENERAL AÑO 2014**  
**Principales variaciones a los Ingresos**

Principales variaciones a los Ingresos	AÑO 2013	AÑO 2014	VAR.	VAR.
Estimados en cada Ejercicio Político:	M\$	M\$	M\$	%
<b>TRANSFERENCIAS DEL FISCO</b>	<b>54.321.970</b>	<b>57.537.497</b>	<b>3.215.527</b>	<b>5,9%</b>
AFD - AFI - AN - FDI - Basal por Desp.	49.607.147	52.520.691	2.913.544	5,9%
Agilidades - Bonificaciones	4.714.823	5.016.806	301.983	6,4%
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>94.506.556</b>	<b>101.634.927</b>	<b>7.088.371</b>	<b>7,5%</b>
Aranceles, Derechos y Honorarios	86.645.612	93.524.737	6.879.125	7,9%
Venta de estampillas, sellos y tarjetas	580.551	602.266	21.714	3,7%
Egresos PSU	7.280.393	7.467.925	187.532	2,6%
<b>OTRAS ENTRADAS</b>	<b>7.169.275</b>	<b>7.950.543</b>	<b>782.268</b>	<b>10,9%</b>
SIL	2.624.534	2.894.880	270.346	10,3%
Overhead 2% Ingresos propios	3.203.603	3.363.263	159.780	5,0%
Overhead 3% Ingresos pregrado	891.013	1.130.291	239.281	26,9%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES Fondecyt</b>	<b>373.488</b>	<b>567.826</b>	<b>194.338</b>	<b>52,0%</b>
<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS M\$</b>	<b>156.416.886</b>	<b>167.860.386</b>	<b>11.443.500</b>	<b>7,3%</b>





FONDO GENERAL AÑO 2014 Principales variaciones a los Egresos				
Principales variaciones a los Egresos Estimados en cada Ejercicio Pptario.	AÑO 2013 M\$	AÑO 2014 M\$	VAR. M\$	VAR. %
<b>TRANSFERENCIAS A LOS ORGANISMOS</b>	<b>113.053.734</b>	<b>121.386.567</b>	<b>8.332.833</b>	<b>7,4%</b>
Aporte Aranceles	53.163.536	57.701.503	4.537.967	8,6%
Aporte Microsidad	4.984.374	5.500.260	515.886	12,0%
Aporte Institucional	44.782.869	41.050.489	-3.732.380	-8,4%
Aporte Actividades de Interés Nacional	-	6.345.317	6.345.317	100,0%
Aporte AFI	2.384.726	2.386.649	1.924	0,3%
Aporte SIL	2.624.532	2.894.880	270.348	10,3%
Otros Aporte Aquinados - Bonificaciones	4.741.823	5.016.806	274.983	5,8%
<b>GASTOS GENERALES UNIVERSIDAD</b>	<b>3.941.598</b>	<b>3.776.799</b>	<b>-164.799</b>	<b>-3,4%</b>
Intereses de la deuda	869.740	578.393	-291.347	-33,5%
Ley de accidentes del trabajo	901.722	1.042.768	141.046	15,7%
Seguros	1.070.700	950.700	-120.000	-11,2%

El Sr. Castro señala que los ítems *Aporte Institucional* y *Aporte de Actividades de Interés Nacional* se deben leer de manera conjunta, porque existe una propuesta de traspasar entre ambas un mismo monto, a fin de compensar una con la otra. En cuanto a la rebaja de *Gastos Generales* por -3,4%, está básicamente influido por el menor pago de intereses de la deuda que finaliza en marzo. Sólo se mantienen los intereses del crédito de Laguna Carén, que se sirve a través del Fondo General.

FONDO GENERAL AÑO 2014 Principales variaciones a los Egresos				
Principales variaciones a los Egresos Estimados en cada Ejercicio Pptario.	AÑO 2013 M\$	AÑO 2014 M\$	VAR. M\$	VAR. %
<b>PROGRAMAS ESTUDIANTILES</b>	<b>10.257.510</b>	<b>11.157.752</b>	<b>900.242</b>	<b>9,1%</b>
Becas PAE	2.624.534	2.765.761	141.227	5,0%
Becas Aporte Brindis Iniciales	6.052.096	7.574.258	1.522.162	25,0%
Otros programas y ayudas	680.880	817.733	136.853	20,0%
<b>PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	<b>10.828.097</b>	<b>12.674.189</b>	<b>1.846.092</b>	<b>17,0%</b>
Aporte al Sistema de Admisión del CRUCH	-	259.000	259.000	0,0%
Aporte extraordinario al CEAC	-	320.000	320.000	0,0%
Aporte Contraparte Proyecto Piscina Escolar	-	120.000	120.000	0,0%
Aporte Mont. Rep. y Operación SENDA	-	262.000	262.000	0,0%
Programa Meta Data en Línea	-	120.000	120.000	0,0%
Programa Creación Artística - IAD	-	36.000	36.000	0,0%
Mayor costo apoyo de infraestructura programas	-	225.000	225.000	0,0%
Mayor Aporte Fondo Excelencia Académica	-	586.000	586.000	0,0%

*(El resto de los ítems del Título se mantiene con sus respectivos indicadores referidos y otros con leves variaciones)*





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

FONDO GENERAL AÑO 2014 Principales variaciones a los Egresos				
Principales variaciones a los Egresos Estimados en cada Ejercicio Pptano.	AÑO 2013 M\$	AÑO 2014 M\$	VAR. M\$	VAR. %
5. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	2.230.312	2.411.622	181.310	8,1%
6. OTORGAMIENTO PRESTAMOS INTERNOS L.P.	0	0	0	0
7. AMORTIZACION ENDEUDAMIENTO INTERNO	1.217.628	186.000	-1.031.628	-84,7%
II. TRANSFERENCIAS	216.758	217.202	444	0,2%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11.522.567</b>	<b>11.140.437</b>	<b>-382.150</b>	<b>-3,3%</b>
Formación de Capital (Planificación)	2.927.913	2.770.238	-157.675	-5,4%
Inversión Financiera (Ed. Un.)	180.000	180.000	-	100,0%
Amortización líneas y créditos - PCT	3.566.664	1.349.317	-2.217.547	-62,2%
Incremento Real Aporte AFD 2012	1.574.625	-	-1.574.625	-100,0%
Incremento Real Aporte AFD 2013	1.574.625	-	-1.574.625	-100,0%
Fondo de Inversión Institucional F.I.I.	1.696.580	6.840.882	5.144.302	302,7%

El Sr. Castro señala que en el ítem *Inversión Financiera* corresponde a la reactivación de saldos del año 2012 de la suscripción de acciones de la Editorial Universitaria, año en que no pudo ser ejecutado debido a que no estaba finiquitada la escritura de aumento de capital y la Contraloría General de la República objetó que se hiciera mención a una materia del año 2012 que no estaba ejecutoriada el año 2013. Aclara que no es un gasto nuevo, sino un cambio de partida contable.

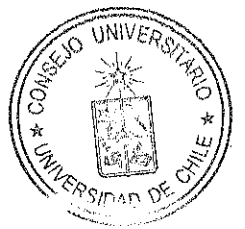
FONDO GENERAL AÑO 2014 Principales variaciones a los Egresos				
Principales variaciones a los Egresos Estimados en cada Ejercicio Pptano.	AÑO 2013 M\$	AÑO 2014 M\$	VAR. M\$	VAR. %
<b>Fondo Bono AUCAI</b>	<b>6.911.598</b>	<b>6.636.642</b>	<b>-274.956</b>	<b>-4,0%</b>
Contraparte Fondo General	3.164.870	3.700.038	535.168	17,8%
Contraparte Organismos Aporte Institucional	1.003.380	1.045.340	41.960	4,2%
Contraparte Servicios Centrales	250.000	250.000	-	0,0%
Contraparte Organismos Aporte Aranceles	1.503.339	1.031.003	-472.336	-31,4%
Déficit año 2013 Bono AUCAI	1.29.000	-	-1.29.000	-100,0%
<b>Provisión Imprevistos del Fondo General</b>	<b>256.512</b>	<b>418.759</b>	<b>162.247</b>	<b>63,3%</b>





**FONDO GENERAL AÑO 2014**  
 Universidad de Chile  
 Vicerrectoría de Asuntos Económicos  
 y Gestión Institucional  
 DIVISION DE ASISTENCIA Y ASESORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCION DE ASISTENCIA Y ASESORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
 ANEXO 1 - CUENTA GENERAL DE RESULTADOS - FONDO GENERAL AÑO 2014

ORGANISMO	APORTE INSTITUCIONAL 2014 M\$	APORTE CONV. NACIONAL FINAL 2014 M\$	APORTE INSTITUCIONAL FINAL 2014 (SIN A.C.A.I.N.)
<b>GRUPO 1</b>	<b>6.968.700</b>	<b>1.341.864</b>	<b>5.626.835</b>
Fac. de Economía y Negocios	965.427	185.899	779.528
Fac. de Filosofía	1.571.367	302.576	1.268.791
Fac. de Artes	2.388.156	459.853	1.928.302
Fac. de Derecho	614.850	118.393	496.457
Fac. de Cs. Sociales	815.137	156.959	658.177
Instituto de Comunicación e Imagen	209.217	40.286	168.931
Instituto de Asuntos Públicos	404.546	77.898	326.648
<b>GRUPO 2</b>	<b>4.012.781</b>	<b>771.187</b>	<b>3.241.594</b>
Fac. de Arquitectura	832.244	160.254	671.991
Fac. de Cs. Agronómicas	1.672.746	322.097	1.350.649
Fac. de Cs. Forestales	621.932	119.757	502.176
Fac. de Cs. Veterinarias	878.082	169.080	709.002
Programa Bachillerato	7.777		7.777
<b>GRUPO 3</b>	<b>20.136.565</b>	<b>3.877.415</b>	<b>16.259.151</b>
Fac. de Medicina	9.571.401	1.843.030	7.728.371
Fac. de Odontología	1.549.901	298.443	1.251.458
Fac. de Cs. Físicas	4.626.960	890.948	3.736.011
Fac. de Ciencias	2.722.973	524.324	2.198.648
Fac. de Cs. Químicas	1.665.331	320.669	1.344.662
<b>GRUPO 4</b>	<b>5.848.967</b>	<b>354.851</b>	<b>5.494.116</b>
Inst. de Nut. y Tec. de los Alim.	1.425.513	274.491	1.151.022
Inst. de Est. Internac.	417.333	80.360	336.973
Hospital J.J. Aguirre	4.006.121		4.006.121
<b>GRUPO 5</b>	<b>10.428.793</b>	<b>0</b>	<b>10.428.793</b>
Rectoría	1.887.453		1.887.453
Secretaría General	230.534		230.534
Prorectoría	311.825		311.825
C.J. Gómez Millas	278.747		278.747
DEMRE	814.794		814.794
V.A.A.	2.420.064		2.420.064
V.I.D.	302.463		302.463
V.A.E.G.I.	3.897.479		3.897.479
V.E.X	285.432		285.432
<b>TOTAL M\$</b>	<b>47.395.806</b>	<b>6.345.317</b>	<b>41.050.489</b>





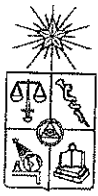
**FONDO GENERAL AÑO 2014**

Universidad de Chile  
Vicerrectoría de Asuntos Económicos  
y Gestión Institucional

ADÉMICO

(En Miles de \$, Valores 2014)

ORGANISMO	APORTE INSTITUCIONAL 2014	APORTE ARANCEL 2014	APORTE DESCENTRAL ARANCELES AÑOS ANTERIORES	APORTE FISCAL INDIRECTO 2014	SUBSIDIO DE INCAPACIDAD LABORAL 2014	APORTE CONV. ACT. DE INTERES NACIONAL 2014	TOTAL APORTES 2014
	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
<b>GRUPO 1</b>	<b>5.626.835</b>	<b>19.808.593</b>	<b>2.111.150</b>	<b>811.309</b>	<b>311.058</b>	<b>1.341.864</b>	<b>30.010.809</b>
Fac. de Economía y Negocios	779.528	6.506.855	589.942	309.307	86.932	185.899	8.458.463
Fac. de Filosofía	1.268.791	1.927.496	163.496	69.857	53.827	302.576	3.786.044
Fac. de Artes	1.928.302	1.759.832	261.542	27.666	69.238	459.853	4.506.433
Fac. de Derecho	496.457	4.940.967	662.710	227.001	45.038	118.393	6.490.566
Fac. de Cs. Sociales	658.177	2.385.572	226.285	105.132	42.840	156.959	3.574.966
Instituto de Comunicación e Imagen	168.931	1.332.429	128.422	41.015	8.841	40.286	1.719.924
Instituto de Asuntos Públicos	326.648	955.442	78.753	31.331	4.341	77.898	1.474.413
<b>GRUPO 2</b>	<b>3.241.594</b>	<b>9.049.651</b>	<b>967.806</b>	<b>421.978</b>	<b>186.066</b>	<b>771.187</b>	<b>14.638.283</b>
Fac. de Arquitectura	671.991	3.717.267	372.887	131.829	42.779	160.254	5.097.007
Fac. de Cs. Agronómicas	1.350.649	2.064.547	275.909	39.978	78.525	322.097	4.131.705
Fac. de Cs. Forestales	502.176	638.798	53.739	4.911	25.845	119.757	1.345.224
Fac. de Cs. Veterinarias	709.002	1.698.321	217.724	45.718	32.840	169.080	2.872.688
Programa Bachillerato	7.777	930.718	47.547	199.542	6.077		1.191.662
<b>GRUPO 3</b>	<b>16.259.151</b>	<b>28.843.289</b>	<b>2.501.394</b>	<b>1.163.362</b>	<b>734.289</b>	<b>3.877.415</b>	<b>53.378.899</b>
Fac. de Medicina	7.728.371	9.468.898	750.290	383.522	328.485	1.843.030	20.602.596
Fac. de Odontología	1.251.458	1.972.865	171.787	67.436	67.958	298.443	3.829.948
Fac. de Cs. Físicas	3.736.011	12.723.331	1.229.603	539.767	260.766	890.948	19.380.426
Fac. de Ciencias	2.198.648	2.075.132	149.675	100.774	46.790	524.324	5.095.343
Fac. de Cs. Químicas	1.344.662	2.603.064	200.040	71.863	30.289	320.669	4.570.586
<b>GRUPO 4</b>	<b>5.494.116</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.357.445</b>	<b>354.851</b>	<b>7.206.412</b>
Inst. de Nut. y Tec. de los Alim.	1.151.022				29.546	274.491	1.455.060
Inst. de Est. Internac.	336.973				713	80.360	418.046
Hospital J.J. Aguirre	4.006.121				1.327.185		5.333.306
<b>GRUPO 5</b>	<b>10.428.793</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>306.021</b>	<b>0</b>	<b>10.734.814</b>
Rectoría	1.887.453				18.021		1.905.474
Secretaría General	230.534				523		231.057
Prorectoría	311.825				1.830		313.655
C.E.A.C.	0				46.951		46.951
C.J.Gómez Millas	278.747				0		278.747
DEMRE	814.794				17.890		832.684
V.A.A.	2.420.064				88.895		2.508.959
V.I.D.	302.463				4.558		307.021
Liceo Manuel de Salas	0				54.982		54.982
V.A.E.G.I.	3.897.479				64.911		3.962.390
V.A.E.G.I. (Conv. De Desempeño)	0				5.315		5.315
Vicerrectoría de Extensión	285.432				1.729		287.162
C.D. Inicial Bicentenario C.J.G.M.	0				417		417
<b>TOTAL GENERAL M\$</b>	<b>41.050.489</b>	<b>57.701.533</b>	<b>5.580.350</b>	<b>2.396.648</b>	<b>2.894.879</b>	<b>6.345.317</b>	<b>115.969.217</b>



El Sr. Castro señala que la propuesta es repartir la suma de M\$ 6.345 correspondiente al ítem de *Aporte Actividades de Interés Nacional*, en aquellos organismos que generen dicha actividad y que justifiquen proyectos en relación a su aporte institucional. La propuesta es que, a contar del año 2014, se genere un sexto tipo de aporte denominado Aporte Convenio de Actividad de Interés Nacional para cada uno de los organismos que, sumado al nuevo PDI sume el mismo monto que han estado recibiendo hasta el día de hoy, con la salvedad que ese monto se deberá justificar con un proyecto relacionado con una actividad de interés nacional para ser presentado al Ministerio de Educación. Concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda se refiere al tema de cambio de aporte institucional que descuenta las actividades de nivel nacional, y le parece necesario se instruya a las Unidades para que informen correctamente, por lo que pregunta si existe algún formato que ya se esté utilizando, como sucede con el CEAC y el Servicio Sismológico.

El Sr. Rector señala que los recursos que se entregan al CEAC y al Servicio Sismológico como parte del presupuesto de la Nación, se deben dar cuenta anual de sus actividades, porque así se ha definido y hasta ahora, es la Universidad la que identifica las actividades que son consideradas de interés nacional. Agrega que hasta el año 2012 se daba cuenta al Ministerio de Educación de manera global, pero a contar del año 2013, la Contraloría General de la República ha solicitado dar cuenta de manera detallada y es por eso que hoy existe una nueva modalidad de información en cuanto a la identificación de los proyectos. Agrega que será la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional la encargada de hacer llegar a cada Unidad la información en cuanto a los formatos de presentación de los proyectos.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro añade que, en la práctica, hoy día se realiza una rendición bastante general, salvo el caso del CEAC y del Servicio Sismológico que se realiza en detalle y se respalda con documentación. Sin embargo, la rendición general de los últimos años ha sido cada vez más exhaustiva, de hecho y a modo de ejemplo, señala que en el caso específico de la Facultad de Medicina, hoy día se presentan proyectos por el doble del valor que está contemplado en esta propuesta y básicamente se justifica en materia de recursos humanos. Lo que hoy se requiere es contar con un sistema más estandarizado que permita responder rápidamente a los requerimientos de la Contraloría General de la República, organismo que se encuentra realizando auditorías en la Universidad desde hace 8 meses. Subraya que hoy día, a través de la Unidad de Análisis Institucional, se cuenta con la metodología necesaria para realizar un levantamiento en las Unidades y así cumplir con los requisitos necesarios.

El Sr. Rector espera que a partir del año 2014 se vuelva al objetivo de origen y que era resarcir a la Universidad, aunque sea parcialmente, del daño de la deuda histórica de 18 años, porque ése fue el objetivo del entonces







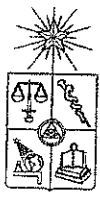
Presidente Patricio Aylwin. Espera que, en un esquema de nuevo trato o trato diferente hacia las universidades estatales, se reconozca esa situación para que se incorpore dentro del aporte fiscal de la Universidad.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional comenta que, durante el año 2012, se realizó un arduo proceso de concentración de información, que fue favorablemente aceptada por el Ministerio de Educación. Este año se presentará una contabilidad explícitamente separada porque los aportes se harán de manera independiente. Agrega que algunas Unidades recibirán menos aportes para las actividades que han reportado y la Universidad tendrá que consolidarlos tratando de mantener el aporte y aumentarlo para informarlo de manera correcta. Por lo anterior solicita a las autoridades de las Unidades que consideren que tradicionalmente hay Unidades que han aportado más de lo que hoy día formalmente se les traspasa, porque se trata de una operación que antes estaba internalizado directamente en el aporte institucional.

El Sr. Rector indica que el Director del Centro de Extensión Artística y Cultural, CEAC, Sr. Ernesto Ottone procederá con la siguiente presentación.

El Sr. Ottone comienza su presentación refiriéndose a la Orquesta Sinfónica de Chile, creada hace 72 años por ley de la república y financiada por la ley de juegos de azar, el cual fue eliminado el año 1973, y que hoy día, a valor actualizado, debiera contar con un presupuesto de \$ 6.000 millones. Señala que el presupuesto que hoy se le asigna es de \$ 2.300 millones, de acuerdo al presupuesto 2014. Informa que los cuerpos estables del CEAC son: la Orquesta Sinfónica, la más antigua de Chile; el Ballet Nacional Chileno, única compañía de danza moderna y contemporánea financiada con recursos del Estado; el Coro Sinfónico, que el 2015 cumple 70 años; la Camerata Vocal, compuesta por 16 cantantes líricos; y el Cuarteto Andrés Bello, creado el año 2013 y compuesto por músicos de la Orquesta Sinfónica que no son remunerados. Agrega que el Coro Sinfónico está integrado por 110 coristas, de los cuales 82 son voluntarios, ad honorem. Señala que los cuerpos estables del CEAC son reconocidos a nivel nacional como los más importantes, junto a la Orquesta Filarmónica y al Ballet de Santiago, y los que realizan mayor actividad regional durante el año. Se trata de un grupo integrado por 174 personas, entre los cuales hay músicos, bailarines, integrantes de la Camerata, un equipo técnico que trabaja en el teatro, y un grupo administrativo compuesto por 9 personas. Agrega que el 100% de presupuesto del CEAC a nivel de remuneraciones proviene del Aporte Actividades de Interés Nacional. El presupuesto es de \$ 2.300 millones y lo que se gasta en recursos, sin contar honorarios, es de \$ 2.600 millones, por lo que se produce un diferencial en renta de \$ 300 millones. Agrega que los recursos para el pago de remuneraciones no alcanzan, más allá que se han hecho todos los esfuerzos para revertir la situación. Comenta que se realizó una comparación con el año 2007, previo a la crisis institucional, y se hizo la proyección de los sueldos considerando el aumento del sector público, y se llegó a la conclusión a que se tendría un déficit de \$ 280 millones con los sueldos de ese entonces. Por lo tanto, no es que haya aumentado la dotación -la que se redujo en el año 2000-, tampoco se han aumentado los sueldos más allá del IRSP, simplemente se ha seguido creciendo y no es posible ser más productivo, porque se trata de un elenco que no tiene la



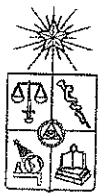


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

capacidad de transformarse en industria. Agrega que desde que asumió la dirección del CEAC, los cuerpos estables pasaron de realizar 137 a 196 actividades, o sea, han extendido la productividad lo más que se ha podido. Las presentaciones se realizan en otros centros y no en el Teatro de la Universidad, como por ejemplo en el Teatro Municipal, Centro Gabriela Mistral, Teatro Municipal de Las Condes; y en regiones a través del Programa *Sembrando Cultura*, que se realiza a nivel nacional en conjunto con la COPEUCH. Reconoce que más de alguna Unidad ha propuesto reducir la Orquesta Sinfónica, situación que no es posible porque no puede transformarse en una orquesta de cámara debido a que realiza conciertos sinfónicos corales; a diferencia de la Orquesta Filarmónica que sólo acompaña los espectáculos de ópera y ballet. Por lo tanto, reducir la Orquesta Sinfónica, a larga, significaría elevar al doble el costo en subsidio de incapacidad laboral. Cita, a modo de ejemplo, que en una fila tienen dos solistas y dos tipos de instrumentos afines, y durante el 70% del año hay nada más que un solista por lo tanto, tiene libre semana por medio y eso se realiza por un tema fisionómico, porque la persona al tener que cambiar todas las semanas de programa, simplemente colapsa. Señala que se realizó un ejercicio teórico de reducir la planta y las personas que se irían no son los músicos de planta, sino las últimas contrataciones, por lo tanto habría un mayor costo en subsidio de incapacidad laboral y habría que reemplazarlos por personal a honorario, y la Orquesta no puede funcionar bajo esas condiciones. Reconoce que a nivel artístico y comunicacional este año se han dado grandes avances que podrían ver la luz con un cambio estructural como es el cambio del teatro y que, como todos saben, la Universidad arrienda desde hace 29 años por un monto aproximado de \$ 78 millones anuales. Agrega que este año por primera vez, el arriendo se ha pagado en su totalidad gracias a la mayor recaudación de producción y administración, esto es, alrededor de \$ 680 millones en gestión financiera y \$ 400 millones a nivel de auspicio en bienes y servicios, es decir, \$ 1.100 millones que se consiguen a partir de ingresos propios y de auspicios y ventas; por lo tanto, lo que se recauda logra pagar la gestión de los cuerpos estables. Sin embargo, lo que no se ha logrado, es financiar parte de los sueldos de los cuerpos estables. Señala que hasta el año 2007, los recursos entregados por el Estado -\$ 1.700 millones- lograban incluso financiar los honorarios de los reemplazos o la contratación extra de músicos. Hoy día todos los honorarios son financiados vía recursos privados y como el CEAC no es fundación, no es posible acudir a la banca privada, por lo tanto ha sido la Universidad la que ha debido adelantar los presupuestos de los años venideros, y eso significa, siendo bastante realistas, que al año 2017 habrá dinero sólo para cancelar honorarios de dos meses y lo demás será para cancelar la deuda de los años anteriores. Declara que otra de las propuestas que le hicieron fue que se redujera la cantidad de eventos, pero si eso sucede habrá menos recursos, y lo peor es que habrá una gran cantidad de funcionarios desperdiciados, y lo que se pretende es rentabilizar al máximo los cuerpos estables. Reconoce que dentro de las limitantes la mayor es el teatro, que es una sala de cine, y donde se paga un alto arriendo. Insiste en que la solución no va por reducir la Orquesta Sinfónica, a menos que haya una definición por parte del Estado o de la Universidad en cuanto a no contar con una Orquesta Sinfónica. Declara que bajo su Dirección han aumentado en 3 los auspicios de privados; y a nivel comunicacional han puesto en la palestra la importancia de los cuerpos estables, es más, ayer se inauguró la Sexta Cumbre Mundial de las Artes







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

y la Cultura, encuentro que reúne a 450 delegados de 72 países en la Estación Mapocho, donde se presentó el BANCH, y fue lo más aplaudido y comentado de la noche. Es más, nadie se refería al CEAC, sino a la Universidad de Chile. Concluye señalando que al revisar las cifras, las soluciones son dos: 1) se discute la finalidad de los cuerpos estables y la cantidad de sus integrantes; y 2) se solicita al Estado una mayor cantidad de recursos para el pago de sueldos; porque el resto del financiamiento se consigue a través de gestiones realizadas por Rectoría y Prorectoría, con el respaldo de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.. Otra solución es que la Universidad sincere las cifras y determine el diferencial que se produce para seguir manteniendo los cuerpos estables. De acuerdo al estudio realizado por el CEAC, concluyeron que requieren \$ 320 millones, y no es posible conseguir más dinero con la empresa privada porque hay recursos que se destinan a otros espacios culturales, que incluso pueden tener menos peso histórico que la Universidad, pero tienen una mayor visibilidad porque el lugar donde se presentan tiene condiciones que no tiene el CEAC. Comenta que con el cambio de alcaldías en Providencia y Santiago, pensaron que tendrían mayor presencia en espacios públicos, pero no fue así, incluso la presentación que se realizó en la Plaza de Armas por el aniversario de la Universidad, fue gracias gestiones del Sr. Rector con empresas privadas; la Municipalidad de Santiago sólo facilitó el espacio físico. Insiste en que hoy la preocupación radica en los cuerpos estables que están inquietos y sienten que no se estaría dando un impulso a nivel económico y financiero para apoyarlos. Concluye su presentación.

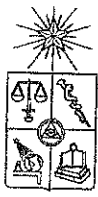
El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana pregunta que sucedió con el teatro del Instituto Nacional, porque recuerda que hubo un proyecto para adecuar ese lugar ante la inadecuación del Teatro Baquedano.

El Sr. Rector señala que se hicieron las propuestas correspondientes que finalmente no condujeron a lo que se esperaba. Lo que sí se ha dicho a través de la prensa es que se le entregaron los recursos al Instituto Nacional para habilitar su teatro.

El Director de Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Dockendorff señala que el orgullo de pertenecer a la Universidad de Chile se acrecienta cuando se observa un producto que tiene que ver con la totalidad de lo que es la Universidad. Reconoce que muchas veces este Consejo se ha quejado de la procacidad con la que la industria privada de educación superior vende y ofrece sus servicios en estaciones del metro, televisión, etc. Cree que hay un monto que el Prof. Ottone no mencionó y tiene que ver con lo que la Universidad se ha ahorrado en publicidad durante décadas gracias al producto que genera el CEAC, por lo que le parece paradójico el que existan dudas, cuestionamientos o resquemores, y cree que cada uno de los presentes debiera hacer una contribución considerando todo lo que ello implica. Expresa su mayor apoyo y destaca la brillante gestión del Director Sr. Ottone en los últimos años.





El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez señala que hay un punto que tiene un signo inverso a lo que se ha estado viendo sobre gastos, y es una reducción de gastos. Comenta que la Asociación Chilena de Seguridad ha reducido el costo de las cotizaciones en aproximadamente \$ 420 millones, y además eso tiene una contrapartida en la seguridad del personal. Declara que es una buena noticia y le parece oportuno darla en medio de estos recursos que, en general suben.

El Sr. Rector se refiere al **punto 4.6.18 Contraparte Convenio de Desempeño UCH-1201: "Primera Fase de Implementación Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile: Formando Profesores para Chile"**. Explica que el año pasado se incorporó esta glosa para incorporar la contraparte frente al Convenio de Desempeño con el Ministerio de Educación, y se incorporaron \$ 100 millones como aporte para llevar adelante la iniciativa. Reconoce que este año accidentalmente fue obviado, y en las páginas 38 y 39 sólo se considera el aporte comprometido con el MINEDUC que son \$ 237 millones y no se contabilizan los \$ 100 millones incorporados el año pasado y que permitió llamar a concurso a 14 académicos/as: 2 para la Facultad de Filosofía y Humanidades, 2 para la Facultad de Ciencias, y 10 para actividades en Educación Parvularia y Educación Básica. Por lo anterior, señala que ese monto de \$100 millones se debe incorporar también para este año. Ofrece la palabra.

El Decano (S) de la Facultad de Odontología, Sr. Cortés, señala que en la página 46, punto 1.2 Inversiones de Leasing y Leaseback, se hace referencia a la provisión de gastos para el año 2014 y se menciona la cuota que debe pagar en su Facultad. Declara que no le queda claro si esa provisión de gastos la hace la Universidad desde el Nivel Central o desde la Facultad de Odontología.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro informa que se trata de la provisión que hace el Fondo General dentro del leaseback de Odontología. Recuerda que dentro de todos los leaseback hay una parte que corresponde a lo que el Fondo General ha tomado de los leaseback y que es la venta de la propiedad, tal cual sucedió con la Facultad de Economía y Negocios y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

El Decano (S) Sr. Cortés entiende así que a la Facultad le corresponde seguir pagando los \$ 115 millones mensuales. Otra pregunta es referente a una actividad de extensión que realizó su Facultad en Rapa Nui, junto a la Feria del Libro, y que considera interesante se pudiera mantener en los próximos años, al igual que los costos asociados al SISPEE que constituye un costo anual aproximado para la Facultad de \$100 millones. Solicita que ambos costos sean de cargo del Nivel Central.

El Sr. Rector responde que esos gastos no están considerados en este presupuesto. Sugiere que el tema se converse porque es una situación que también se repite en otras Unidades.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay indica que le parece que quedó sin respuesta el comentario del Decano Sr. Brieva respecto a la razón por la cual se carga sólo a las Unidades.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro señala que en año 2007, el Consejo Universitario acordó que los organismos centrales no tenían los recursos para solventar el reajuste de remuneraciones en el mismo inflador del IRSP para toda la Universidad, y los servicios centrales, que no generaban ingresos propios y que no tenían cómo financiar las actividades, quedó en la misma situación de los organismos que tenían diferentes fuentes de financiamiento. Por lo anterior se planteó que, en el caso del nivel central, su reajuste del aporte institucional fuese equivalente al reajuste de las remuneraciones, dado que el 90% de sus gastos correspondía a remuneraciones; en caso contrario significaría que por cada reajuste se debiese reducir personal para una actividad que era de apoyo al resto de los organismos.

El Decano Sr. Urcelay pregunta sobre el tema del financiamiento de la plataforma U-Cursos, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, porque los costos de dicha plataforma desde el año 2011 se han incrementado en 20% y tiene entendido que no hubo licitación para la creación de esta plataforma.

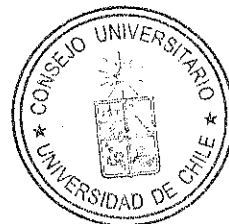
El Sr. Rector señala que la plataforma informática de U-Cursos se presentó en su momento ante este Consejo en un esquema en el cual la Universidad “se benefició”, y que ha sido tremendamente exitosa y en la práctica, ha sido subsidiado por Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

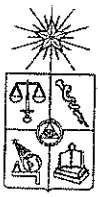
La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora, pregunta cuál sería el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a las Unidades en relación a los comités de ética.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero señala que en un futuro cercano la Universidad tendrá que enfrentar una situación distinta a la que ha tenido a la fecha, en la que el tema de la ética y el manejo de sustancias peligrosas tendrá que tener un control central; de hecho los nuevos convenios firmados hace un par de años exigen un seguimiento ético al menos durante la vida del proyecto, situación que no puede depender de los comités de ética local, porque simplemente no darían abasto. Comenta que la Universidad recibirá un aporte adicional otorgado por Conicyt de 3% y que está destinado fundamentalmente a infraestructura. Por otro lado, en cuanto al tema de costo de bioética, señala que planteó a Conicyt la posibilidad que cada investigador asumiera su proyecto, pero la Comisión Nacional rechazó esta proposición señalando que para eso existían los fondos de overhead. Finalmente hoy día se está trabajando en utilizar una parte del aporte adicional del 3% ya mencionado para solventar este tema.

El Sr. Rector señala que en su momento se traerá el tema a discusión de este Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sr. Prat, refiriéndose a la presentación del CEAC, señala que queda claro que se trata de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

una Unidad de extensión que no genera mayores recursos y manifiesta su acuerdo con los cambios en la distribución del Fondo General. Por otro lado y en relación al tema del Hospital Clínico, pregunta si dentro del aporte para imprevistos está pensado seguir apoyando al Hospital.

El Sr. Rector señala que lo que hoy se define es la distribución del Fondo General y de aprobarse, las Unidades deben recoger estos antecedentes para la formulación de sus propios presupuestos, los que luego serán presentados a este Consejo y en base a esa información el Hospital deberá confeccionar su propio presupuesto, el que se verá en su momento en este Consejo.

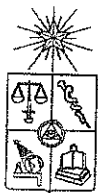
El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes se refiere al reajuste del aporte institucional determinado para el año 2014, equivalente al 1,5% y le parece que es un tema que llevará a la mayoría de las Unidades a un futuro desequilibrio. Señala que la diferencia en el presupuesto de su Facultad entre el año 2013 y 2014 es de \$ 70 millones y la diferencia en remuneraciones es superior a \$ 100 millones. Cree que si sigue bajando sucederá lo mismo que en otras Unidades, o sea, se acaba el dinero para remuneraciones y se comienza con una gimnasia económica año tras año. Le parece que es necesario realizar un estudio en cuanto a cómo reajustar los presupuestos o el aporte institucional a las Unidades. Declara que su Facultad ha realizado de manera autónoma un gran esfuerzo por mejorar en infraestructura, han creado una nueva carrera y nuevos doctorados, es decir, la Facultad de Ciencias está creciendo en 1,5%. Agrega que el dinero que recibe la Facultad como incremento es menor a lo que se debe pagar en remuneraciones. Cree que situaciones como la del Hospital y el CEAC se comenzarán a repetir en el tiempo. Le parece urgente revisar la manera como se distribuyen los porcentajes.

El Sr. Rector coincide con el Prof. Cifuentes en el sentido que el tema amerita ser abordado y analizado. Sugiere que a partir del mes de marzo se constituya una comisión que trabaje en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, de manera que se pueda elaborar una propuesta de los proyectos en base a los recursos que dispone la Universidad.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Cárdenas, refiriéndose al CEAC, señala se trata de un problema generado desde la separación de ambas Unidades el año 1985. Destaca que el CEAC es el lugar donde los estudiantes de la Facultad de Artes realizan sus prácticas y les permite continuar con sus estudios básicos de licenciatura. Da fe que no ha habido ninguna gestión anterior a la del Prof. Ottone que haya logrado que el CEAC genere ingresos que le permitan autofinanciarse. Cree que hoy la decisión pasa por decidir si la Universidad de Chile quiere la música y la cultura dentro de sus actividades. Le parece que como Universidad y Facultad deben hacer los esfuerzos necesarios para apoyar las necesidades del Centro de Extensión Artística y Cultural.

El Sr. Rector somete a aprobación la distribución del Fondo General, incluyendo la indicación sobre el punto de Proyecto Institucional de Educación. Se aprueba por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

#### ACUERDO N° 24

El Consejo Universitario acuerda aprobar la propuesta de Distribución del Fondo General, año 2014, según consta en documento elaborado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el cual forma parte del presente Acuerdo, según la siguiente identificación: *“Universidad de Chile, Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Distribución del Fondo General Año 2014”*, con las siguientes modificaciones:

a) Se aumenta en la suma de \$100.000.000 el monto destinado al programa institucional 4.6.18 *“Contraparte Convenio de Desempeño UCH-1201: “Primera Fase de Implementación Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile: Formando Profesores para Chile”*, suma que ya se había incorporado el año pasado como recursos complementarios para la ejecución del proyecto.

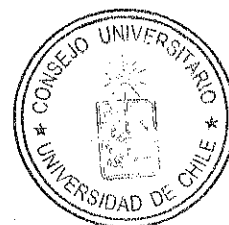
b) Se disminuye en la suma de \$100.000.000 el monto destinado al Fondo Imprevistos.

El Sr. Rector propone, en relación a lo planteado por el Decano Sr. Cifuentes, la constitución de una comisión que trabajará conjuntamente con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional a fin de analizar la situación presupuestaria de la Universidad.

#### ACUERDO N° 25

Se acuerda que a partir del mes de marzo de 2014 se constituirá una Comisión, la que será coordinada por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, e integrada por miembros del Consejo Universitario, la que tendrá como función principal analizar la situación presupuestaria de la Universidad de Chile y de cada una de las Unidades que la componen, como asimismo analizar las posibilidades de redistribución de los fondos de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana pregunta si ya no existe la comisión mixta Consejo Universitario – Senado Universitario que se constituye para lograr acuerdo entre ambos cuerpos colegiados. Se refiere al tema del leaseback del Hospital Clínico y declara que éste fue estudiado a profundidad y no existía otra alternativa, por lo que se aprobó en conciencia por este Consejo. Le parece que lo que hoy existe es un estudio racional para solucionar un problema en contra de una situación que no tiene explicación. Porque se puede estar o no de acuerdo con una determinada situación, pero hay que dar una alternativa de solución, y si bien no se puede pedir explicaciones al Senado Universitario, tiene la seguridad que se realizó un estudio profundo.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que los elementos que fueron tomados en cuenta fueron la base de la carta que envió a la comunidad y que incluye lo que señala el Decano Sr. Lizana. Agrega que cuando se discuta el presupuesto del Hospital Clínico en este Consejo habrá que darle un valor que se reflejará en el presupuesto de la Universidad. Tiene claro que hoy día no es posible pronunciarse sobre el presupuesto de la Universidad sin explicitar que parará con el Hospital, porque en el año 2014 hay deudas concretas que cancelar, además del tema de la acreditación. Si la opinión de este Consejo, cuando se pronuncie sobre el presupuesto de la Universidad, es distinta a la opinión del Senado Universitario, se reunirá una comisión mixta que tiene que resolver los temas que no lograron acuerdo. Declara que ha sido bastante reiterativo en señalar que el Consejo Universitario tomó la decisión del leaseback, en el ámbito de sus atribuciones, porque no se pueden tomar decisiones en base a supuestos.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur señala que han llegado algunos informes de la Contraloría General de la República respecto a la relación entre las Facultades y las Fundaciones, y de acuerdo a lo que le han informado, hay solicitudes de sumario, juicio de cuentas, etc. Pregunta si habrá una respuesta a nivel de Universidad o será materia individual de cada Unidad.

El Sr. Rector señala que en las últimas sesiones se ha informado sobre las auditorías realizadas por el organismo fiscalizador. Agrega que se está trabajando en una propuesta de instructivo donde participan un grupo de Decanos, que incluye las propuestas y observaciones del Prof. Brieva, y que se presentará a este Consejo en los primeros días de marzo. Por otro lado informa que ha concluido la auditoría a la Fundación Valle Lo Aguirre que también ayudará a perfeccionar la propuesta de instructivo.

Se levanta la sesión a las 11:45 hrs.

  
**ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ**  
**Secretario General (S)**  
**Secretario Consejo Universitario**

